



UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ

**LINEAMIENTOS PARA LA
REALIZACIÓN DE LIBROS DE COMPRA
Y VENTA FISCALES DE LA EMPRESA
AUTOEXPERT SERVICIO
AUTOMOTRIZ, C.A**

Autores: Daniela Corro
Jorge Torrealba

Urb. Yuma II, calle N° 3. Municipio San Diego
Teléfono: (0241) 8714240 (master) – Fax: (0241) 8712394

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE CONTADURIA PÚBLICA
CARRERA CONTADURIA PÚBLICA

**LINEAMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LIBROS DE
COMPRA Y VENTA FISCALES DE LA EMPRESA AUTOEXPERT
SERVICIO AUTOMOTRIZ, C.A**

Proyecto de Trabajo de Grado para optar al Título de
Licenciados en Contaduría Pública

Autores: Daniela Corro
Jorge Torrealba

Tutor: Lcdo. Daniel Mariño

San Diego, Diciembre de 2018



UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
COORDINACIÓN DE PASANTIA Y TRABAJO DE GRADO

ACTA N° 00071-2-2018

San Diego, 26 de Noviembre del 2018

Ciudadanos

Daniela Alejandra Corro Timaure

C.I. 26.145.708

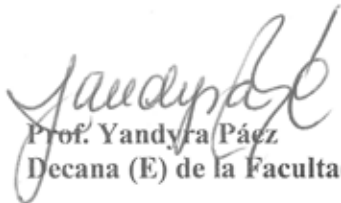
Jorge Luis Torrealba Tovar

C.I.23.437.853

Cumplo con informarle que la Comisión de Trabajo de Grado de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad José Antonio Páez, acordó aprobar el Proyecto de Trabajo de Grado, presentado por usted titulado: **“Lineamientos para la Realización de Libros de Compra y Venta Fiscales de la empresa AUTOEXPERT SERVICIO AUTOMOTRIZ C, A”** como requisito para optar al título de Licenciado en Contaduría Pública.

Sin otro particular, se suscribe de usted,

Atentamente,


Prof. Yandyra Páez
Decana (E) de la Facultad de Ciencias Sociales



“Se Aprueba Proyecto (Anexo L) sin revisión Metodologica”.

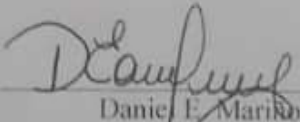


REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE CONTADURÍA
CARRERA CONTADURÍA PÚBLICA

ACEPTACIÓN DEL TUTOR

Quien suscribe, Daniel Ernesto Mariño Alvarado, portador(a) de la cédula de identidad N° 19.524.079, en mi carácter de tutor del **LINEAMIENTOS PARA LA REALIZACION DE LOS LIBROS DE COMPRA Y VENTA FISCALES DE LA EMPRESA AUTOEXPERT SERVICIO AUTOMOTRIZ, CA.** presentado por las ciudadanos Daniela Corro, portador(a) de la cédula de identidad N° 26.145.708 y Jorge Torrealba, portador(a) de la cédula de identidad N° 23.437.853, presentado como requisito parcial para optar al título de Licenciada en Contaduría Pública, considero que dicho trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del jurado examinador que se designe.

En San Diego, a los Siete (07) días del mes de Diciembre del año dos mil dieciocho (2018).


Daniel E. Mariño A.
V-19.524.079

DEDICADORIA

A Dios Todopoderoso quien me dio la Fé, la fortaleza, la salud y la esperanza para seguir esforzándome y cumplir mis metas.

A mi Madre, por ser el pilar fundamental en mi vida, gracias por apoyarme, por tu amor, trabajo y sacrificios todos estos años, tener tanta paciencia, por inculcarme valores y sabios consejos, convertirme en una persona íntegra y formarme como ser humano. Te amo.

Daniela

El presente trabajo de grado se lo dedico a mis padres, primeramente por haberme apoyado tanto en la vida como en mis estudios, por inculcarme grandes valores en la vida para ser una gran persona, se lo dedico todo a ellos y a dios todopoderoso por darme una oportunidad de poder cumplir mis metas.

Jorge

AGRADECIMIENTOS

Primeramente nos gustaría agradecerle a Dios, por bendecirnos para llegar hasta donde hemos llegado, porque hiciste realidad este sueño anhelado.

A nuestros tutores Edgar Basanta y Daniel Mariño, por todas sus enseñanzas, conocimientos, amistad y apoyo en nuestro desarrollo profesional y personal.

DANIELA Y JORGE



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA CONTADURÍA PÚBLICA
CARRERA CONTADURÍA PÚBLICA**

**LINEAMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LIBROS DE
COMPRA Y VENTA FISCALES DE LA EMPRESA AUTOEXPERT
SERVICIO AUTOMOTRIZ, C.A**

Autoras: Daniela Corro
Jorge Torrealba
Tutor: Lcdo. Daniel Mariño

San Diego, Diciembre 2018

RESUMEN INFORMATIVO

Se plantea una problemática, puesto que en Venezuela las organizaciones se han dado la tarea de estar en la búsqueda de un buen funcionamiento en sus procesos. Se planteó una interrogante en particular, la cual habla de “¿Cuáles son los lineamientos necesarios para la realización de los libros de compra-venta de la Empresa Autoexpert servicio automotriz, C.A?”, en consecuencia se crean objetivos, con un objetivo principal el cual propone los lineamientos para la elaboración de estos libros. Ya sabiendo que la empresa no cuenta con un departamento contable y por eso se ve en la necesidad de contratar un contador externo, el cual se encarga de llevar los registros contables. Continuando con la investigación, se encontraron antecedentes de autores diferentes que se relacionan con el presente caso. Para sustentar el problema planteado se estudiaron bases teóricas, como lo son los impuestos al valor agregado y sus características, bases legales como lo establecido en la Constitución Bolivariana de Venezuela, el Código Orgánico Tributario y la Ley de Impuesto al Valor Agregado (IVA). El presente estudio se realizara bajo la modalidad de proyecto factible, asimismo, la investigación se enmarca en un diseño de campo, ya que los datos serán extraídos directamente de la Empresa, sin embargo, para poder lograr estos objetivos se crearon una serie de fases metodológicas que ayudan a estudiar más a fondo los procedimientos a realizar para cumplir con los objetivos y estar más cerca de resolver la problemática planteada en esta investigación.

Descriptor: Lineamientos, procesos contables, compra-venta y tributos.

INDICE GENERAL

LISTA DE CUADROS	vii
LISTA DE GRAFICOS	viii
RESUMEN INFORMATIVO	ix
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO	
I EL PROBLEMA	2
1.1. Planteamiento del Problema	2
1.2. Formulación del Problema	4
1.3. Objetivos de la Investigación	4
1.4. Justificación de la Investigación	4
CAPÍTULO	
II MARCO TEÓRICO	5
2.1. Antecedentes de la Investigación	5
2.2. Bases Teóricas	9
2.3. Definición de Términos Básicos	12
CAPÍTULO	
III METODOLOGÍA	14
3.1. Tipo y diseño de la Investigación	14
3.2. Fases Metodológicas	15
3.2.1 Fase I.	15
3.2.2 Fase II.	16
3.2.3 Fase III.	16
CAPÍTULO	
IV RESULTADOS	18
4.1. Análisis y presentación de los resultados	18
4.2. Análisis del cuestionario	19
4.3. Análisis de la lista de cotejo	29
CAPÍTULO	
V LA PROPUESTA	33
5.1. Presentación de la Propuesta.	33
5.2. Justificación de la Propuesta.	34
5.3. Objetivos de la Propuesta.	34
5.4. Desarrollo de la Propuesta.	35
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	43
REFERENCIAS	45
ANEXOS	47

LISTA DE CUADROS

Cuadro		pp.
1	Lista de Cotejo.	29
2	Lineamientos para elaborar libros.	40

LISTA DE GRAFICOS

Grafico		pp.
1	Conocimiento de que son los libros de compra y venta fiscales.	19
2	Supervisión de los libros de compra y venta diariamente.	20
3	Cumplimiento con las normas establecidas por el SENIAT.	21
4	Registro de los libros de compra y venta fiscales.	22
5	Consecuencias de no realizar un registro de los libros de compra y venta fiscales.	23
6	Los libros de compra y venta fiscales están actualizados y disponibles en caso de una fiscalización.	24
7	Cumplimiento del registro de las operaciones cronológicamente	25
8	Planificación fiscal de la empresa.	26
9	Implementación lineamentos para realizar los libros de compra y venta fiscal en la empresa.	27
10	Recibir orientación para elaborar de los libros de compra y venta fiscales.	28

INTRODUCCIÓN

En Venezuela, las organizaciones se han dado la tarea de estar en la búsqueda de un buen funcionamiento en sus procesos, esto con el propósito de ser los primeros en el mercado y lograr ventaja sobre los demás, en ese sentido, las mismas deben regirse por resoluciones de carácter legal y tributario, lo cual trae como resultado, la obligación de los contribuyentes en declarar y pagar impuestos.

Los responsables según lo establece la ley, están obligados a declarar y pagar el impuesto correspondiente en el lugar, la fecha y la forma que establezca el reglamento. Como lo determina la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA) los contribuyentes deberán llevar los libros, registros y archivos adicionales que sean necesarios y abrir cuentas especiales del caso para el control del cumplimiento de las disposiciones reglamentarias.

Es importante para el sujeto pasivo estar bien informado acerca de las obligaciones tributarias a las cuales se encuentra sometido con el fin de poder cumplirlas y evitar futuras sanciones o enfrentar fiscalizaciones.

Por lo que en el presente estudio se busca proponer lineamientos para la realización de libros de compra y venta fiscales de la empresa Autoexpert servicio automotriz C.A., la investigación se estructura de acuerdo a los siguientes capítulos:

Capítulo I, se plantea la problemática de la administradora, su objetivo general, específicos y sus variables de la investigación. **Capítulo II**, es el marco teórico, compuesto por los antecedentes de la investigación, el marco teórico, contextual, conceptual y legal que permitirán sustentar la viabilidad de este estudio. **Capítulo III**, comprende el marco metodológico y define la forma en la cual se elaboró el trabajo de investigación, es decir describe el enfoque del estudio y los métodos de recolección de datos. **Capítulo IV**, se establecen los recursos humanos, institucionales, materiales y de tiempo y finalmente las referencias bibliográficas y electrónicas.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1 Planteamiento del Problema

En Venezuela, las organizaciones se han dado la tarea de estar en la búsqueda de un buen funcionamiento en sus procesos, esto con el propósito de ser los primeros en el mercado y lograr ventaja sobre los demás, en ese sentido, las mismas deben regirse por resoluciones de carácter legal y tributario, lo cual trae como resultado, la obligación de los contribuyentes en declarar y pagar impuestos. La legislación venezolana impone al deber de los ciudadanos de cumplir con las obligaciones tributarias establecidas en sus leyes especiales.

Los responsables según lo establece la ley, están obligados a declarar y pagar el impuesto correspondiente en el lugar, la fecha y la forma que establezca el reglamento. Como lo determina la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA) los contribuyentes deberán llevar los libros, registros y archivos adicionales que sean necesarios y abrir las cuentas especiales del caso para el control del cumplimiento de las disposiciones reglamentarias.

Es importante para el sujeto pasivo estar bien informado acerca de las obligaciones tributarias a las cuales se encuentra sometido con el fin de poder cumplirlas y evitar futuras sanciones o enfrentar fiscalizaciones. Las cantidades de dinero que manipulan los contribuyentes a través de los años y el desacato o desconocimiento de la ley, han conllevado a realizar infracciones tributarias, sin importar las consecuencias de dichos actos. Todas estas medidas han sido creadas para cumplir con el régimen presupuestario y satisfacer las necesidades de la población.

La implementación de unas reglas de juego claras y conocidas por todos los empleados, solo requiere de hacer un control de gestión básico para hacerle el

seguimiento adecuado a la empresa e ir haciendo los correspondientes correctivos para que los procesos operativos de la empresa no se detengan y se mantengan en sintonía. Una empresa se debe preparar para que pueda ser autónoma y que toda la organización se pueda acostumbrar a los continuos cambios del país.

De acuerdo a lo señalado, toda empresa debe tratar de llevar a cabo estrategias que obtengan beneficios de sus fortalezas internas, aprovechar las oportunidades externas, mitigar las debilidades internas y evitar el impacto de las amenazas externas. En este proceso radica la esencia de la planificación estratégica; de tal forma, la frecuencia e imprevisibilidad con que suceden cambios en el contexto tornan hoy invariables las prácticas de la planificación tradicional.

En este sentido, el establecimiento de los lineamientos administrativos en todas sus áreas es una necesidad para todas las organizaciones, dicho instrumento es de gran importancia para la realización de las actividades diarias y su ejecución efectiva, ya que se busca simplificar con este material de control las maneras de realizar sus labores, tomando en cuenta que los reglamentos explican de manera explícita y detallada los procedimientos que se deben seguir según el área a desempeñar.

En este mismo orden de ideas para suministrar la información administrativo-contable, las organizaciones se valen de instrumentos como los libros de contabilidad, ya que son los soportes y reflejo de hechos con trascendencias en la realidad económica durante un período de tiempo, que resulta de gran utilidad a los usuarios en la toma de decisiones actuales y futuras.

Es importante mencionar que la legislación mercantil venezolana establece cuales son los libros contables obligatorios para las empresas, como lo estipula en su Artículo 32°; todos los comerciantes deben llevar su contabilidad en idioma castellano, la cual comprenderá obligatoriamente, el libro diario, el libro mayor y el libro de Inventarios, y los libros auxiliares que estime conveniente utilizar.

Por lo que es importante deducir que el libro de compra-venta es un registro auxiliar donde se lleva un orden cronológico de datos contables, que se realizan para

un período tributario (mes-año), arrojando una recopilación exacta de las transacciones entre facturas y recibos para los contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado (IVA). Es necesario dictar instrucciones en relación a la forma en que se deben cumplir las obligaciones tributarias, ya que el proceso de fiscalización comprende un conjunto de tareas que tienen por finalidad instar al sujeto pasivo a cumplir con su deber; cautelando el correcto y oportuno pago de los impuestos.

1.2 Formulación del Problema

¿Cuáles son los lineamientos para la realización de libros de compra y venta fiscales de la empresa Autoexpert servicio automotriz C.A?

1.3 Objetivos de la Investigación

1.3.1 Objetivo General

Proponer lineamientos para la realización de libros de compra y venta fiscales de la empresa Autoexpert servicio automotriz C.A.

1.3.2 Objetivos Específicos

- Diagnosticar la situación actual de la empresa Autoexpert servicio automotriz C.A en cuanto a la elaboración de libros de compra y venta.
- Determinar lo establecido en la normativa legal tributaria vigente para la elaboración de libros de compra y venta.
- Diseñar lineamientos para la elaboración de libros de compra y venta de la empresa Autoexpert servicio automotriz C.A.

1.4 Justificación de la Investigación

Actualmente Autoexpert servicio automotriz C.A. no cuenta con un departamento contable bien establecido, por esta razón se ve en la necesidad de contratar los servicios externos de una contadora, la cual se encarga de llevar el

control y registro de todos los procesos contables de la empresa, lo que ha ocasionado que los resultados sean poco certeros y no brinden credulidad a la organización, en consecuencia a esto, se ve en la necesidad de modificar el curso del registro de las operaciones realizadas por la empresa a fin de tener un respaldo de toda la información manejada en materia tributaria.

La compañía maneja y registra toda la parte administrativa a través del Sistema Administrativo Profit Plus, el cual se encarga de llevar un control y orden de todas las operaciones realizadas. De otro modo, a través de la adopción de estrategias adecuadas, aunada al establecimiento de objetivos claramente definidos y un perfecto enfoque en las actividades a realizar basados en la legislación venezolana, se podrá planificar proactivamente, no solo anticipándose al futuro más cercano, sino creándolo.

La investigación tuvo como finalidad realizar un análisis que permitió presentar estrategias para garantizar el cumplimiento y orden de las normas fiscales en la búsqueda de mejorar el uso de los libros fiscales de compra y venta. En este sentido, se tuvo una visión más clara de cuáles son los deberes que como contribuyente debe cumplir

Autoexpert Servicio Automotriz C.A.; al investigar directamente a los obligados del cumplimiento de esta responsabilidad, se pudo descubrir los motivos que tienen éstos para incumplir con la normativa y mejorar las medidas de control interno con la intención de evitar ser sancionados por la Administración Tributaria (SENIAT).

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

Según Arias (2012), “El Marco Teórico o Marco Referencial, es el producto de la revisión documental bibliográfica, y consiste en una recopilación de ideas, posturas de autores, conceptos y definiciones, que sirven de base a la investigación por realizar.” (p. 106).

En este capítulo se presentan el marco teórico con el cual se busca integrar el tema de la investigación con las teorías, enfoques teóricos, estudios y antecedentes en general que sustentan esta investigación.

2. Antecedentes de la investigación

Los antecedentes representan los trabajos de investigación relacionados con el tema de estudio y que permiten ubicar un contexto en el que se desarrolla el presente trabajo, entre estos se encuentran los siguientes:

Díaz (2015), realizó un trabajo de grado titulado **“Cumplimiento de las obligaciones tributaria en materia de impuesto al valor agregado en la empresa ITAL center computer, C.A”**, presentado en la Universidad de Carabobo, para optar por el título de Especialista en Gerencia Tributaria, el cual tuvo como objetivo fundamental, evaluar el cumplimiento de las normas y procedimientos establecida en el Código Orgánico Tributaria en materia de Impuesto al Valor Agregado (IVA), lo que permitió la realización de los procedimientos más adecuados, en la unificación de criterio y contenido, con respecto a las obligaciones tributaria de la empresa.

Para, Gutiérrez (2015), en su trabajo de grado titulado **“Lineamientos de Control Interno para el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en el Impuesto al Valor Agregado en la Empresa Industria Venezolana de Memorias Technologicas, C.A.”**, presentado en la Universidad de Carabobo, para optar al título de especialización en gerencia tributaria, tuvo como objetivo general proponer

lineamientos de control interno para el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el Impuesto al valor agregado en la empresa Industria Venezolana de Memorias Technologicas, C.A.

Asimismo, este trabajo proporcionó a la empresa una guía segura para controlar todas sus operaciones que influían en el área fiscal y garantizaban el cumplimiento de las obligaciones tributarias establecidas en el Código Orgánico Tributario y la Ley del Impuesto al Valor Agregado para evitando las sanciones, la imposición de multas, intereses y demás cargos por parte del incumplimiento.

Sanoja (2015), en su trabajo de grado para la Universidad de Carabobo titulado **“lineamientos para optimizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en materia de impuesto sobre la renta en la empresa Agro-Industrias JB, C.A”** para optar al título de Especialista en Gerencia Tributaria, tuvo como objetivo general proponer lineamientos de control interno para el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el Impuesto al valor agregado, además se concluyó que la empresa carece de una planificación fiscal así como un incorrecto manejo de las retenciones I.V.A, por lo que recomienda a la Gerencia General elaborar planes de acción para detectar las fallas y una evaluación periódica y constante de los procesos internos para el ejecución de las retenciones y declaración de I.V.A mensual.

Dicho trabajo se relaciona con la presente investigación puesto que busca originar una adecuada planificación fiscal, así como minimizar el riesgo tributario que la empresa pueda tener el no ejecutar sus operaciones fiscales de manera correcta.

Por otra parte, Cuerva (2013), en su trabajo de grado **“Manual de normas y procedimientos contables, en el proceso de compras utilizando el sistema profit en la empresa IPECA construcciones, C.A”**, presentado en la Universidad José Antonio Páez, su objetivo general fue diseñar un manual de normas y procedimientos contables en el proceso de compras y su correspondiente registro en el sistema profit, esto permitió al personal en el área de compras disponer de una guía de fácil

entendimiento, para mejorar el desempeño y desarrollo de actividades involucradas en el proceso de compras de forma secuencial y ordenada.

Crous (2013), en su informe de pasantías titulado **“Lineamientos para estandarizar la elaboración de los libros de entrada y salida de mercancía de la empresa Drilltex de Venezuela C.A ubicada en San Diego Carabobo”** presentado en la Universidad José Antonio Páez, para optar por el título de Licenciado en Contaduría Pública, la cual tuvo como objetivo general analizar el procedimiento de fiscalización para la verificación del cumplimiento de los deberes formales del Impuesto al Valor Agregado (IVA) realizados por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT).

También, se plantea que la empresa presenta ciertas dificultades en cuanto a la elaboración de los libros de entradas y salidas de mercancías, debidos a que no tienen el conocimiento requerido para la elaboración de esa actividad, el cual tiene como objeto general proponer lineamientos para estandarizar la elaboración de los libros de entrada y salida de mercancía de la empresa Drilltex de Venezuela C.A

Los aportes brindados por los antecedentes de la presente investigación, se basan en la fundamentación teórica desarrollada que está ampliamente relacionado con nuestro objeto de estudio, ya que nos permitirá la resolución de muchas interrogantes respecto a las obligaciones tributarias, y aspectos fundamentales referente al cumplimiento de los deberes formales sobre el Impuesto al Valor Agregado y el Código Orgánico Tributario, para así evaluar los mismos.

En los presentes antecedentes citados de autores diferentes, encontramos que existe una vinculación en cuanto al estudio realizado que nos ayuda a comparar y mejorar el presente trabajo de investigación.

1.2 Bases teorías

2.2.1 Impuestos

Moya (2003) indica que los impuestos son “como las prestaciones en dinero o en especies, exigidas por el Estado en virtud de su poder de imperio, a quienes se hallen en las situaciones consideradas por la ley como hecho imponible.” (p.191).

En otras palabras, los impuestos son cargas obligatorias que las personas naturales o jurídicas, tienen que pagar al Estado, como es el caso de la empresa Autoexpert servicio automotriz C. A. De tal modo que, sin los impuestos el estado no podría sustentarse, ya que no contaría con los fondos suficientes para invertir en la construcción de estructuras como carreteras, puertos, prestar los servicios públicos de sanidad, educación, hospitales, sistemas de protección social.

2.2.2 Impuesto al valor agregado (IVA)

El IVA es un impuesto donde lo que se está pagando, tiene relación con el valor que se le agrega a los productos o servicios que se vayan a adquirir. El IVA lo pagan la empresa de dos formas diferentes: la primera es a través de los proveedores y la segunda mediante las declaraciones periódicas que hace al fisco del impuesto del valor agregado.

De esta manera, el cobro del IVA para una empresa se ejecuta en el momento que se vende un producto o servicio, emitiendo una factura por el servicio prestado. Algunas compañías, poseen el derecho de recibir un reembolso del IVA que han pagado a otras compañías, con sus respectivas facturas, lo que se denomina como crédito fiscal, restándolo del monto de IVA que cobran a sus clientes, el débito fiscal. La diferencia entre crédito fiscal y débito fiscal debe ser entregada al fisco.

En resumen, el IVA es un tributo o impuesto indirecto que recae sobre el consumo y grava: las entregas de bienes y prestaciones de servicios efectuadas por empresarios y profesionales. Las empresas, y como es el caso de Autoexpert servicio

automotriz C. A actúan como recaudadores de estos impuestos para el Estado, reciben el IVA de sus clientes y estos lo pasan al Estado.

1.2.4 Deberes formales

Los deberes formales son actuaciones explícitas que impone la administración tributaria, a los administrados o contribuyentes, en virtud de las disposiciones que establece el Código Orgánico Tributario y en los preceptos previstos en las leyes y reglamentos.

También, según el Glosario Aduanero y Tributario del SENIAT (s.f) definen:

Como las obligaciones que la Ley o las disposiciones reglamentarias, y aún las autoridades de aplicación de las normas fiscales, por delegación de la Ley, impongan a contribuyentes, responsables o terceros para colaborar con la Administración Aduanera y Tributaria en el desempeño de sus cometidos. (s/p).

Por esta razón, los contribuyentes como Autoexpert servicio automotriz C.A, deben suministrar de forma regular, la información que le solicita el SENIAT. Esa información será utilizada única y exclusivamente para fines tributarios, debiendo suministrarse en la forma, condiciones y oportunidad que determine el SENIAT.

1.2.5 Evasión fiscal

Según Moya (2003), en donde expresa lo siguiente “Es toda eliminación o discriminación de un monto tributario producida dentro del ámbito de un país por parte de quienes están jurídicamente obligados a abonarla y que logran tal resultado mediante conductas fraudulentas o emisivas violatorias de disposiciones legales.” (p. 511).

Por lo tanto, se busca evitar la ley intentando reducir los costos tributarios, utilizando para ello medios ilícitos y penados por las leyes, como proveer información falsa, usar documentos falsos, entre otros.

La evasión tributaria se fundamenta en:

- No sólo se presenta por evadir el pago al cual está obligado el contribuyente, sino cuando también existe disminución del monto debitado.
- Debe referirse a determinado país, cuya norma transgredida tiene un ámbito de aplicación en una determinada nación.
- Se produce sólo para aquellos que están jurídicamente obligados a pagar un determinado tributo.
- Es comprensiva de todas las conductas contrarias a derecho, que tengan como resultado la eliminación o disminución de la carga tributaria con prescindencia de que la conducta sea fraudulenta u omisiva.
- Es siempre antijurídica, ya que toda evasión tributaria es violatoria de disposiciones legales.

Como se mencionó anteriormente, la evasión fiscal consiste en sustraer la actividad del control fiscal y no pagar impuestos. En la cual no se cumple con las obligaciones tributarias, convirtiéndose en una infracción que debe ser sancionada. En tal sentido, para la empresa Autoexpert servicio automotriz C.A, es un compromiso legal cumplir con esta obligación, con la intención de disminuir o evitar posibles sanciones a futuro.

1.2.6 El Libro de Compra-Venta

El Libro de Compra-Venta es un registro obligatorio de datos contables que se realiza para un período tributario, dando origen a un resumen y detalle de las transacciones entre facturas y boletas

Según el Reglamento del Impuesto al Valor Agregado, los contribuyentes del impuesto además de los libros exigidos por el Código de Comercio, deberán llevar un Libro de Compras y otro de Ventas. Estos libros deben permanecer en el establecimiento del contribuyente.

En estos libros se registra cronológicamente y sin atrasos las informaciones relativas a sus operaciones en el mercado interno, las notas de débito y de crédito modificatorias de las facturas originalmente emitidas, otros documentos por los que se puedan comprobar las ventas o prestaciones de servicios y las adquisiciones de bienes o recepción de servicios.

En los Libros de Compras y de Ventas, se hará un resumen respectivo del período, indicando el monto de la base imponible y del impuesto, ajustando las adiciones y deducciones que corresponden. Así como también, el débito y el crédito fiscal, un resumen del monto de las ventas de bienes y prestaciones de servicios exentas, exoneradas y no sujetas al impuesto y del monto de las exportaciones de bienes y servicios.

1.3 Definición de términos básicos

Base imponible: es la cuantía sobre la cual se calcula el importe de determinado impuesto a satisfacer por una persona física o jurídica.

Contribuyentes: es aquella persona física o jurídica con derechos y obligaciones, frente a un ente público, derivados de los tributos. Es quien está obligado a soportar patrimonialmente el pago de los tributos con el fin de financiar al Estado.

Control interno: el sistema de control interno comprende el plan de la organización y todos los métodos coordinados y medidas adoptadas dentro de una empresa con el fin de salvaguardar sus activos y verificara la confiabilidad de los datos contables.

Crédito fiscal: es el Impuesto pagado por adelantado en el momento de la compra de un bien o servicio y que el contribuyente puede deducir del débito fiscal para la determinación del monto a pagar.

Debito fiscal: es el Impuesto al Valor Agregado (IVA) recargado en las facturas, notas de débito y notas de crédito emitidas por el concepto de ventas y servicios efectuados en el período tributario respectivo.

CAPITULO III

MARCO METODOLOGICO

3.1 Tipo y diseño de la investigación

El estudio se realizó bajo la modalidad de proyecto factible, ya que como está establecido en su objetivo general propone lineamientos para la elaboración de libros de compra y venta de la empresa Autoexpert servicio automotriz C.A. En este sentido Arias (2006), señala: “que se trata de una propuesta de acción para resolver un problema práctico o satisfacer una necesidad. Es indispensable que dicha propuesta se acompañe de una investigación, que demuestre su factibilidad o posibilidad de realización”, (p. 134).

Asimismo, la investigación se enmarco en un diseño de campo, ya que los datos fueron extraídos directamente de la empresa Autoexpert servicio automotriz C.A permitiendo describir e interpretar la realidad actual. Igualmente Arias (2006), define que una investigación de campo “consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hecho, sin manipular o controlar variable alguna”. (p.31).

En este mismo orden de ideas, la investigación tuvo un nivel descriptivo, según Arias (2006), “La investigación descriptiva consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento. Los resultados de este tipo de investigación se ubican en un nivel intermedio en cuanto a la profundidad de los conocimientos se refiere”. (p.24).

Es descriptiva, ya que se obtuvo información necesaria sin necesidad de alteraciones de las mismas.

3.2 Fases Metodológicas

3.2.1. Fase I: Diagnosticar la situación actual de la empresa Autoexpert servicio automotriz C.A en cuanto a la elaboración de libros de compra y venta.

En la primera fase, se realizó un diagnóstico de la situación actual con el fin de obtener la información necesaria, a través de técnicas e instrumentos de recolección de datos, que puede considerarse como la forma o procedimiento que utiliza el investigador para recolectar la información en el diseño de la investigación. Así lo expresa Arias (2006), “son las distintas formas o maneras de obtener la información”. (p.54).

Para realizar el diagnóstico de la situación actual de la empresa Autoexpert servicio automotriz C.A, se aplicó como técnica de recolección de información de la encuesta, por lo que Arias (2012), define la encuesta como “una técnica que pretende obtener información que suministra un grupo o muestra de sujetos acerca de un tema en particular”. (p.72).

Por lo tanto, la encuesta se realizó a través del instrumento el cuestionario, que según Arias (2012), el cuestionario “es la modalidad de encuesta que se realiza de forma escrita mediante un instrumento o formato en papel contentivo de una serie de preguntas, se le denomina cuestionario auto-administrado porque debe ser llenado por el encuestado, sin intervención del encuestador”. (p.74).

Este cuestionario, permitió conocer la situación que presenta la empresa Autoexpert servicio automotriz C.A con respecto a la elaboración de libros de compra y venta, se aplicó a la población objeto de estudio, conformada por 03 trabajadores que laboran en el área de administración.

3.2.2. Fase II: Determinar lo establecido en la normativa legal tributaria vigente para la elaboración de libros de compra y venta de la empresa Autoexpert servicio automotriz C.A.

En esta fase se determinaron las normas para la elaboración de libros de compra y venta de la empresa Autoexpert servicio automotriz C.A., para lo cual se tomaron en cuenta los resultados obtenidos en la fase anterior, y de esta manera establecer una serie de pasos en cuanto al registro de los libros de compra y venta.

Por lo tanto se aplicó la técnica de recolección de información la observación directa, la cual según Tamayo (2007) es definida como “aquella en la cual el investigador puede observar y recoger datos mediante su propia observación”. (p.193).

Por otra parte, Méndez (2009) expresa “la observación directa es el proceso mediante el cual se perciben deliberadamente ciertos rasgos existentes en la realidad por medio de un esquema conceptual previo y con base en ciertos propósitos definidos generalmente por una conjetura que se quiere investigar”. (p.251).

Una vez aplicado y analizado los instrumentos de recolección de datos, se tomaron en cuenta para la interpretación de resultados, con el propósito de dar respuesta a los objetivos planteados en el estudio, y de esta manera proceder a la necesidad de diseñar lineamientos para la elaboración de libros de compra y venta de la empresa Autoexpert servicio automotriz C.A.

3.2.3 Fase III: Diseñar lineamientos para la elaboración de libros de compra y venta de la empresa Autoexpert servicio automotriz C.A.

Una vez realizado el diagnóstico de la situación actual y obtenido los resultados de la recolección de datos e información necesaria, se elaboró una propuesta para el diseño de lineamientos para la elaboración de libros de compra y venta de la empresa Autoexpert servicio automotriz C.A. Con la finalidad de mejorar las debilidades existentes y los procesos en el manejo y registro de libros de compra y venta,

asimismo permitir la tomar de decisiones adecuadas para garantizar el éxito de la organización.

- La propuesta se realizó de la siguiente manera:
- Presentación de la propuesta
- La justificación de la propuesta.
- El objetivo general de la propuesta.
- Los objetivos específicos de la propuesta.
- Desarrollo de los lineamientos para la elaboración de los libros de compra y venta de la empresa Autoexpert servicio automotriz C.A

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1 Análisis y Presentación de los Resultados

Este capítulo contiene el análisis de los resultados de acuerdo a la información obtenida a través de la aplicación de las diferentes técnicas de recolección de datos. El análisis de datos se refiere específicamente a describir los aspectos relacionados a la información recolectada de los instrumentos aplicados.

Por lo tanto, Arias (2012) indica que “en lo referente al análisis se definirán las técnicas lógicas (inducción, deducción, análisis y síntesis) o estadísticas (descriptivas, inferenciales), que serán empleadas para descifrar lo que revelan los datos recogidos” (p.53).

En este sentido, la información fue analizada hacia la consecución de los objetivos planteados. En principio, se exponen los resultados obtenidos a través de la aplicación de la encuesta, con la finalidad de conocer la situación actual que presenta la Empresa Autoexpert servicio automotriz, C.A, en lo referente a los libros de compra y venta fiscales.

El instrumento empleado fue una encuesta conformado por diez (10) preguntas, con la información obtenida se realizó un análisis general de la encuesta.

En segundo lugar, se utilizó como instrumento de recolección de datos la observación directa, empleado para ello una lista de cotejo estructurado con quince (15) aspectos, mediante esto pudimos ver que la empresa no cuenta con el debido manejo de los libros de compra y venta.

Ítem 1. - ¿Tiene usted conocimiento de que son los libros de compra y venta fiscales?

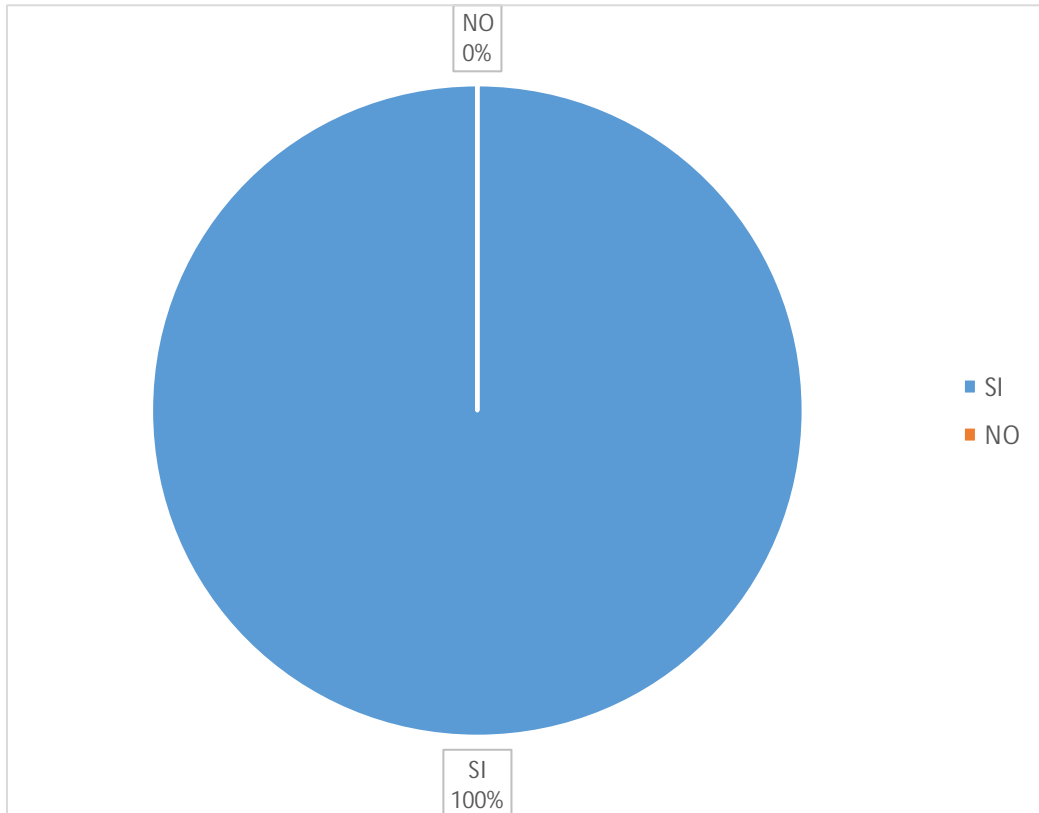


Grafico 1. Conocimiento de que son los libros de compra y venta fiscales.

Fuente: Corro y Torrealba (2018)

Análisis: en los resultados obtenidos, se evidencio que el 100% de las personas encuestadas contestó que SI tienen conocimiento de que son los libros de compra y venta fiscales, se observa que parte del personal encargado de realizar las actividades referentes al conocimiento de las obligaciones tributarias.

Ítem 2. - ¿Se realiza una supervisión de los libros de compra y venta diariamente?

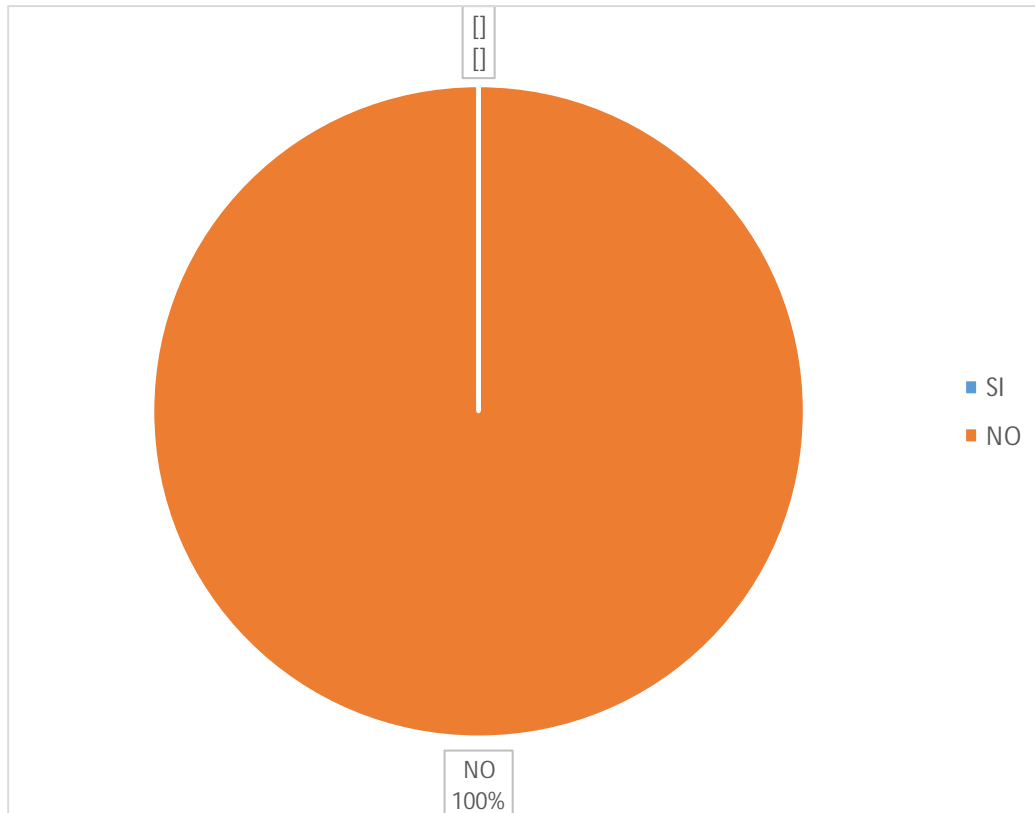


Gráfico 2. Supervisión de los libros de compra y venta diariamente.

Fuente: Corro y Torrealba (2018)

Análisis: el 100% de los encuestados señalo NO se realiza una de los libros de compra y venta diariamente, esto es debido a que no existe la figura del supervisor en la misma. Los trabajadores realizan sus actividades diarias, de acuerdo a lo que se establece por la gerencia y en caso de presentarse algún problema y no tener a quien acudir se resuelve de acuerdo a la experiencia adquirida en casos anteriores, o se espera que el gerente tome la decisión de que se debe hacer en ese caso en particular.

Ítem 3. - ¿Considera usted que la empresa cumple con las normas establecidas por el SENIAT en cuanto a los libros de compra y venta fiscales?

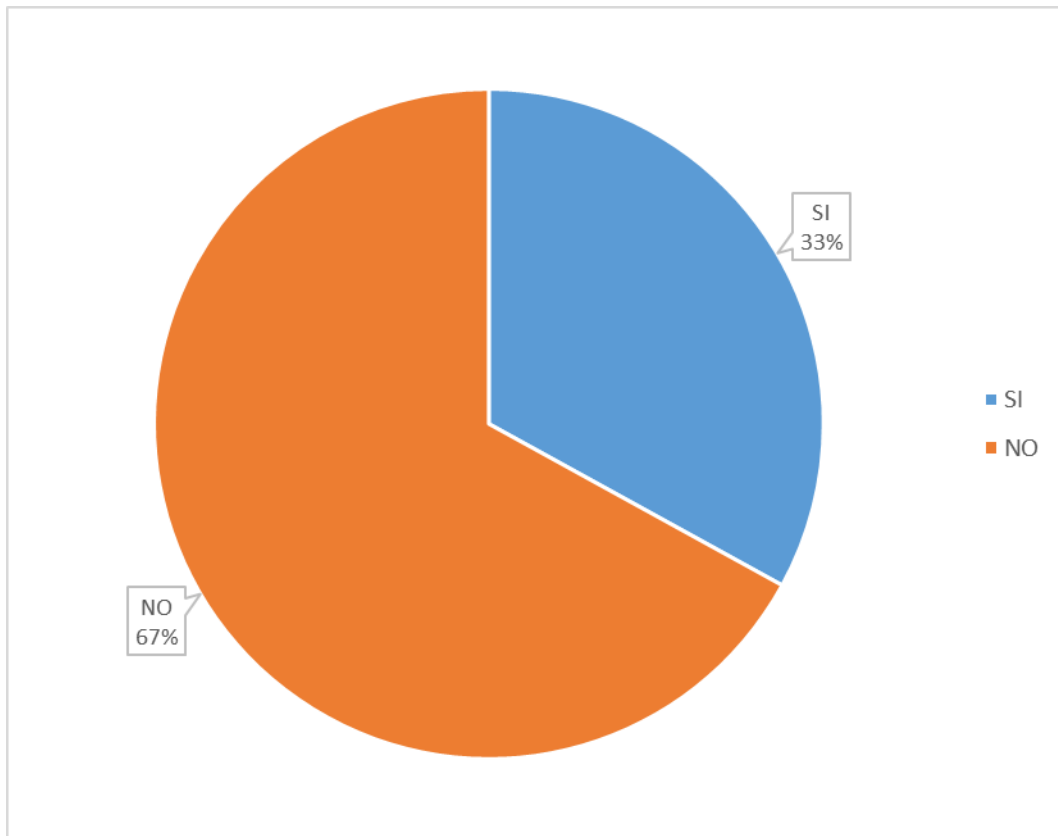


Gráfico 3. Cumplimiento con las normas establecidas por el SENIAT.

Fuente: Corro y Torrealba (2018)

Análisis: se observa, que el 67% de los encuestados indicó que NO considera que la empresa cumple con las normas establecidas por el SENIAT en cuenta a los libros de compra y venta fiscales, mientras que un 33% indicó que SI cumplen con las normas. Por lo que se debe dar cumplimiento en la empresa a las normas establecidas por el SENIAT en materia tributaria.

Ítem 4. - ¿Considera usted que el registro de los libros de compra y venta fiscales que tienen actualmente está siendo aplicada de una manera correcta?

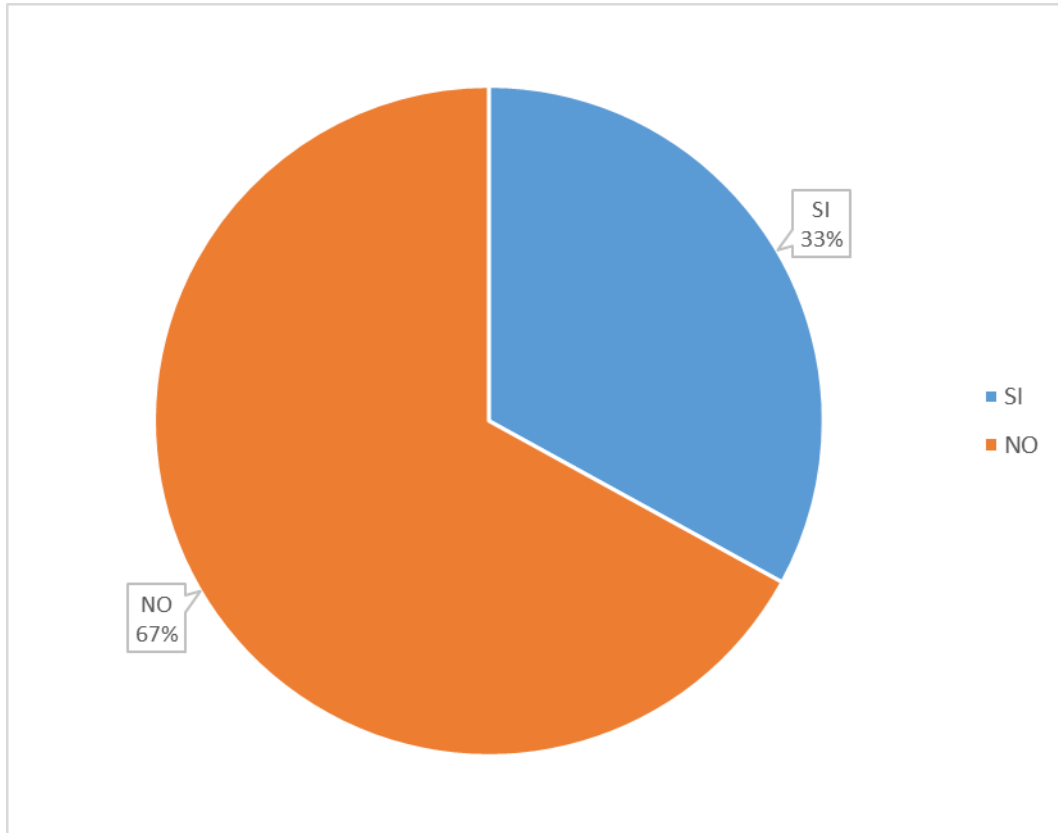


Gráfico 4. Registro de los libros de compra y venta fiscales.
Fuente: Corro y Torrealba (2018)

Análisis: como se observa, el 67% indicó que NO considera que el registro de los libros de compra y venta fiscales que tiene actualmente están siendo aplicados de una manera correcta, mientras que un 33% respondió que SI, por lo que es necesario dar a conocer en la empresa las de operaciones que se registran en los libros de compra y venta fiscal de manera correcta.

Ítem 5. - ¿Conoce usted las consecuencias de no realizar un registro de los libros de compra y venta fiscales?

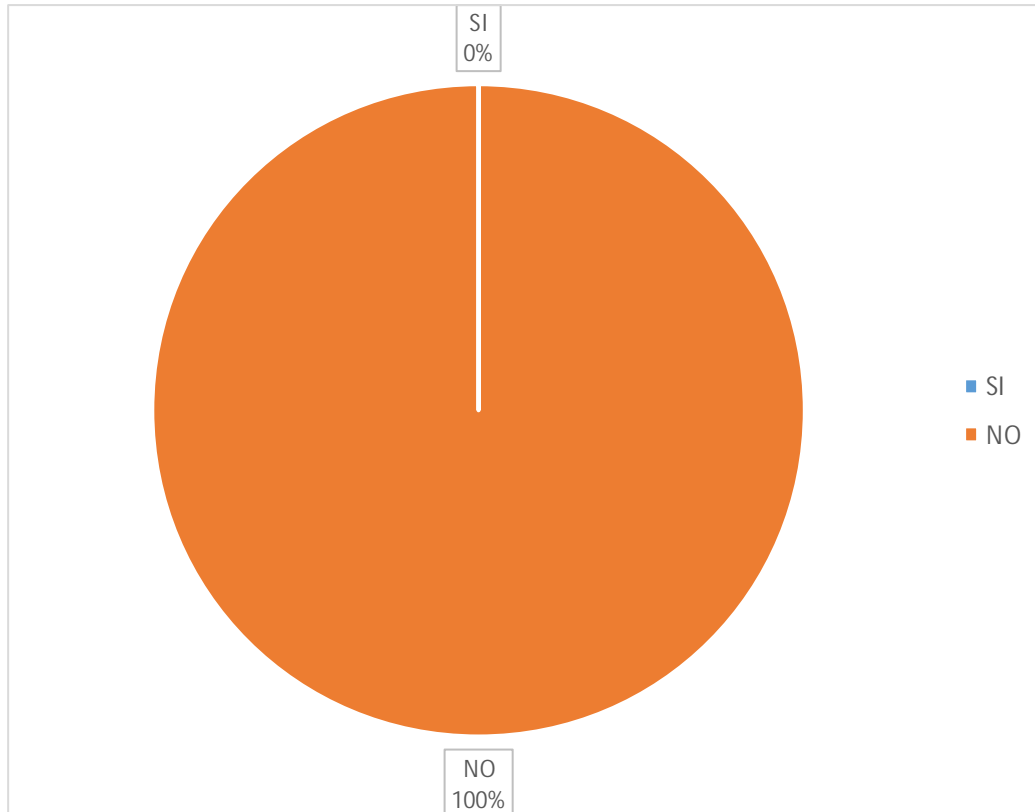


Gráfico 5. Consecuencias de no realizar un registro de los libros de compra y venta fiscales.

Fuente: Corro y Torrealba (2018)

Análisis: como se observa en los resultados obtenidos, el 100% de las personas encuestadas NO conoce las consecuencias de no realizar un registro de los libros de compra y venta fiscales, por medio de esto se muestra el poco conocimiento del personal en materia de fiscal, por lo que es necesario implementar conocimientos en materia fiscal para evitar posibles fiscalizaciones o sanciones.

Ítem 6. - ¿Los libros de compra y venta fiscales están actualizados y disponibles en caso de una fiscalización?

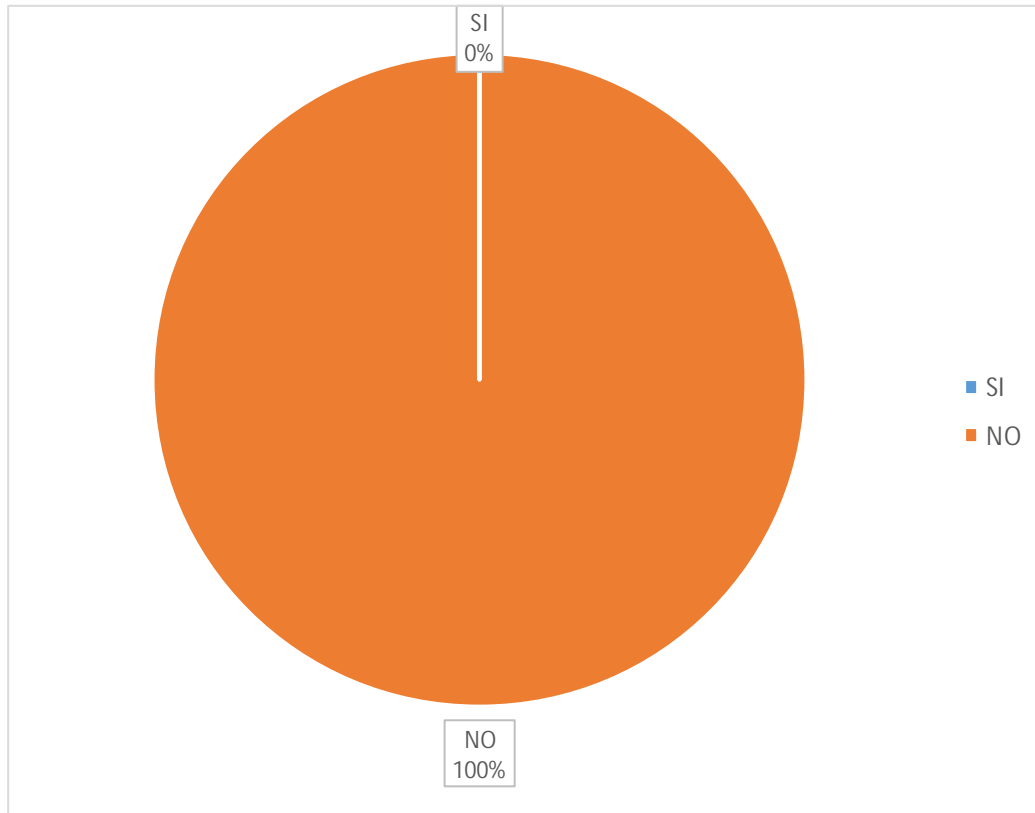


Gráfico 6. Los libros de compra y venta fiscales están actualizados y disponibles en caso de una fiscalización.

Fuente: Corro y Torrealba (2018)

Análisis: en este punto, se observa que el 100% de los encuestados contestó que los libros de compra y venta fiscales NO están actualizados ni disponibles en caso de una fiscalización, es decir, que los libros no se han revisado periódicamente, esto puede causar multas y el cierre de los establecimientos, es necesario dar a conocer al personal la importancia de tener actualizados los libros y posibles sanciones.

Ítem 7. - ¿El personal encargado del registro de los libros de compra y venta, cumple con el registro de las operaciones se generan de manera cronológica?

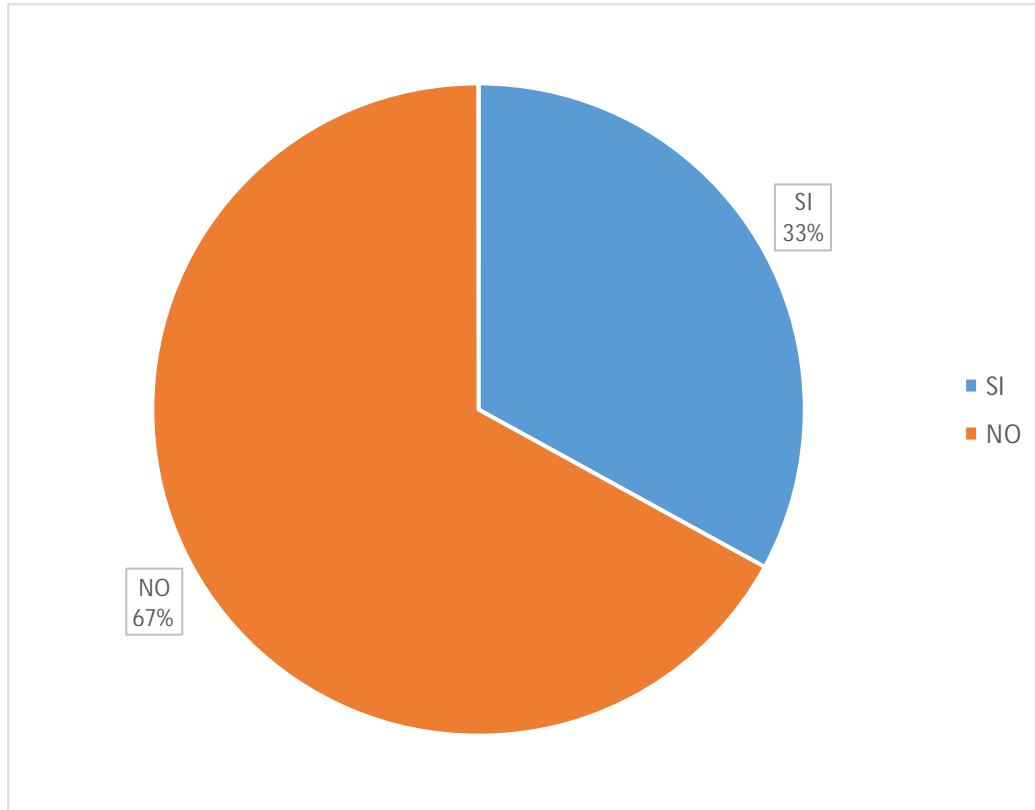


Gráfico 7. Cumplimiento del registro de las operaciones cronológicamente
Fuente: Corro y Torrealba (2018)

Análisis: como se observa en los resultados, el 67% contestó que NO se cumple con el registro de las operaciones se generan de manera cronológica, mientras que un 33% respondió que SI. Es por ello, que se debe capacitar al personal, para que realice el debido registro que establece la ley.

Ítem 8. - ¿Participa el personal en la planificación fiscal de la empresa en cuanto al cumplimiento de las obligaciones tributarias?

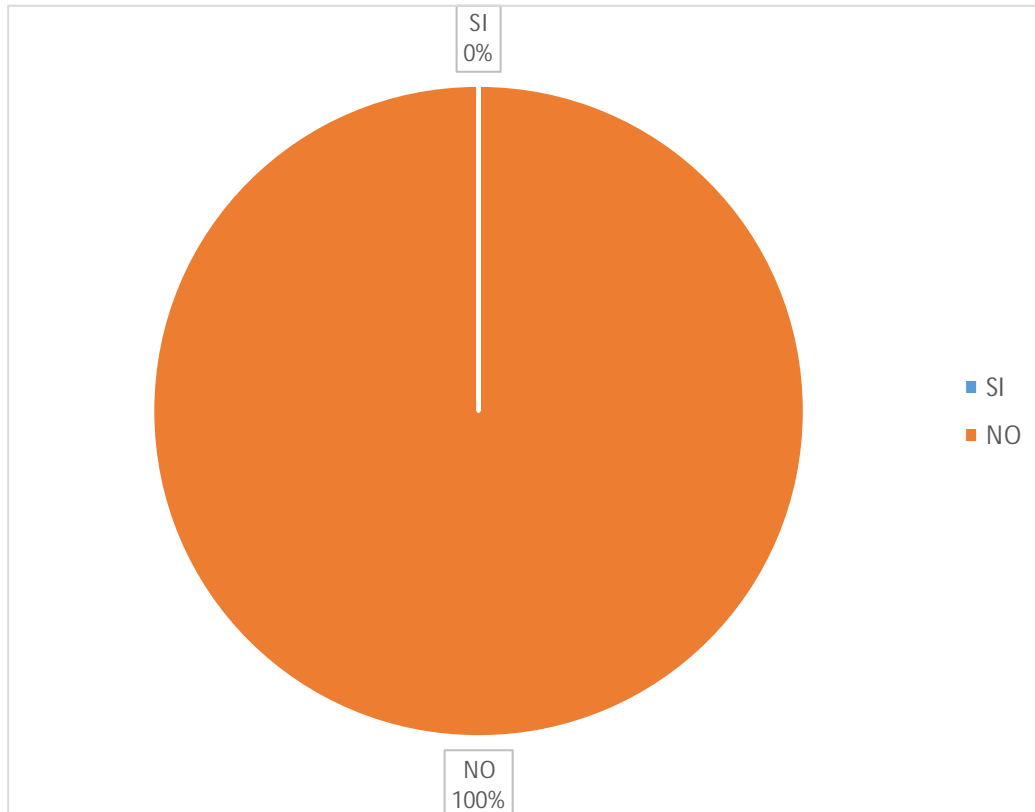


Gráfico 8. Planificación fiscal de la empresa.
Fuente: Corro y Torrealba (2018)

Análisis: como se puede observar el 100 % de los encuestados, indicio que no participa dentro de la planificación fiscal de la empresa, por lo que no cuentan con la suficientes habilidades para poder dirigir las actividades fiscales en pro del cumplimiento de las obligaciones tributarias, esto puede traer como consecuencia que a la hora de la toma de decisiones no se cuente con el debido conocimiento técnico sobre el tema fiscal en especial con el IVA.

Ítem 9. - ¿Considera usted necesario implementar lineamientos para realizar los libros de compra y venta fiscal en la empresa?

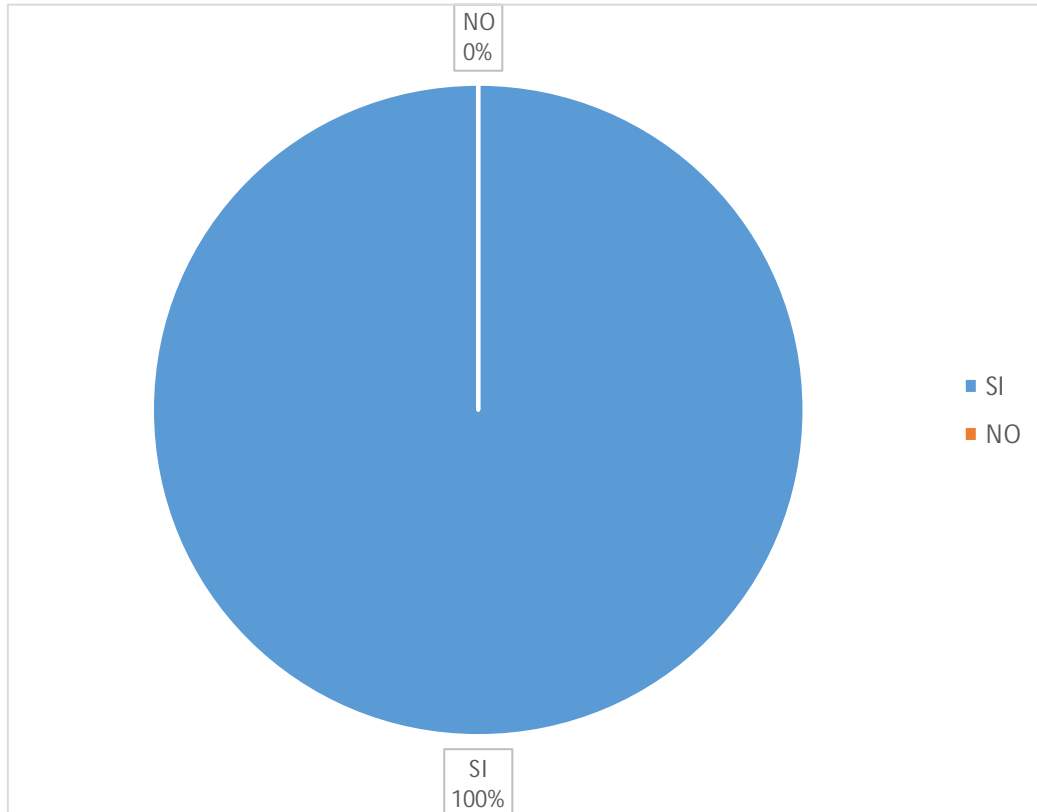


Gráfico 9. Implementación de lineamientos para realizar los libros de compra y venta fiscal en la empresa.

Fuente: Corro y Torrealba (2018)

Análisis: el 100% de los encuestados señaló que SI, es necesario implementar lineamientos para realizar los libros de compra y venta en la empresa, ya que con esto se alcanzará un mejor manejo de estos libros, evitando así problemas que puedan perjudicar a la empresa en un futuro.

Ítem 10. - ¿Estaría usted dispuesto a recibir orientación para elaborar de los libros de compra y venta fiscales?

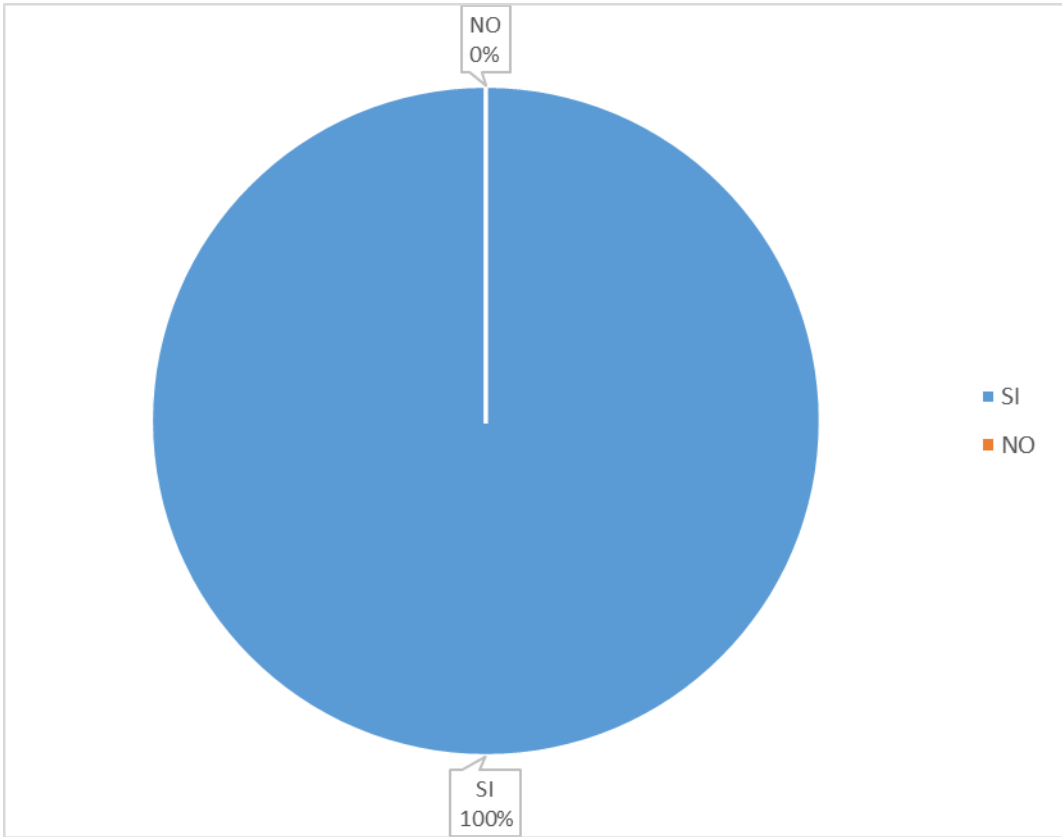


Gráfico 10. Recibir orientación para elaborar de los libros de compra y venta fiscales.
Fuente: Corro y Torrealba (2018)

Análisis: el 100% de los encuestados respondió que SI está dispuesto a recibir una orientación para elaborar de los libros de compra y venta fiscales, ya que un personal actualizado en el área tributaria podrá aportar ideas en cuanto a la planificación fiscal y así evitar que la empresa sea sancionada por el incumplimiento de este deber y garantizar una mejor gestión administrativa.

4.3. Fase II: Determinar de lo establecido en la normativa legal tributaria vigente para la elaboración de libros de compra y venta de la empresa Autoexpert servicio automotriz C.A.

Cuadro 1. Lista de Cotejo.

ITEM	PREGUNTA	SI	NO
1	¿La empresa cumple con las normas y procedimientos de las obligaciones tributarias establecidas por el SENIAT?		X
2	¿Es verificado el monto la declaración de IVA con la información contable antes de realizar el pago correspondiente?		X
3	¿El formato de libro de compras cumple con lo establecido en la normativa tributaria?		X
4	¿Se verifica la información el proveedor en el portal del SENIAT al recibir la factura?		X
5	¿Se cumple con el registro de las operaciones que generan el crédito fiscal de manera cronológica?		X
6	¿Se registran en el libro de compras todas las facturas correspondientes a pagos realizados?		X
7	¿El formato de libro de ventas cumple con lo establecido en la normativa tributaria?		X
8	¿Se registran en el libro correspondiente todas las ventas realizadas?		X
9	¿Se cumple con el registro de las operaciones que generan el débito fiscal de manera cronológica?		X
10	¿Se realiza la retención de IVA al momento del registro de una factura?		X
11	¿Las declaraciones de IVA que realiza la empresa se encuentran soportadas por sus débitos y créditos fiscales?		X
12	¿La información presentada en la declaración de IVA coincide con la registrada en los libros de compra y venta?		X
13	¿Los libros de compra y venta se están registrando mensualmente?		X
14	¿La empresa cuenta con un archivo de todos los soportes de las operación realizadas en relación al IVA??		X
15	¿El sistema informático implementado en la empresa genera los libros de compra y venta según la normativa legal vigente?		X

Fuente: Corro y Torrealba (2018)

Análisis de la Observación Directa

La empresa presenta debilidades en el manejo de libros de compra y venta, como ausencia de procedimientos, una inadecuada segregación de funciones con sus respectivas obligaciones dentro del departamento. Estas debilidades demuestran que la empresa ve afectada su disponibilidad económica y además las pérdidas por servicios prestados a los clientes, ya que al momento de efectuar las transferencias, no son chequeadas debidamente y al pasar el tiempo son difíciles de cobrar.

Ítem Uno. La empresa no cumple con las normas y procedimientos de las obligaciones tributarias establecidas por el SENIAT. Por lo que se concluye que el proceso tributario se lleva a cabo de manera informal y por conocimiento empírico del personal.

Ítem Dos. No es verificado el monto la declaración de IVA con la información contable antes de realizar el pago correspondiente. Se debe cumplir con la revisión de los montos reflejados en la contabilidad y en los libros de compra y venta antes del proceso de declaración, para generar una información más confiable.

Ítem Tres. El formato de libro de compras no cumple con lo establecido en la normativa tributaria. La empresa debe registrar las facturas provenientes de la adquisición de bienes y/o recepción de servicios, en el libro de compras según lo establecido en la normativa.

Ítem Cuadro. No se verifica la información el proveedor en el portal del SENIAT al recibir la factura. Es necesario que la empresa exija a sus proveedores facturas que cumplan con los requisitos legalmente establecidos.

Ítem Cinco. No se cumple con el registro de las operaciones que generan el crédito fiscal de manera cronológica. La empresa tiene que registrar siguiendo los lineamientos indicados en la ley del IVA.

Ítem Seis. No se registran en el libro de compras todas las facturas correspondientes a pagos realizados. Es fundamental que la empresa exija factura del proveedor.

Ítem Siete. El formato de libro de ventas no cumple con lo establecido en la

normativa tributaria, en el libro de ventas debe estar en el formato correspondiente según lo establecido en la normativa.

Ítem Ocho. No se registran en el libro correspondiente todas las ventas realizadas, es fundamental que los estos libros al día, ya sea para mejor control, también para evitar posibles sanciones.

Ítem Nueve. No se cumple con el registro de las operaciones que generan el débito fiscal de manera cronológica. Es fundamental que las ventas sean registradas según la ocurrencia de la misma y de igual manera declarada ante el fisco nacional.

Ítem Diez. No se realiza la retención de IVA al momento del registro de una factura. Por lo tanto no se cumplen con uno de los principales deberes formales de los sujetos pasivos designados como agentes de retención.

Ítem Once. Las declaraciones de IVA que realiza la empresa no se encuentran soportadas por sus débitos y créditos fiscales. Esto quiere decir, que la empresa posiblemente esté usando créditos fiscales causados pero no se tiene el físico a la mano para respaldar dicho descuento ya sea porque no se tenga al momento de declarar o porque no se ha solicitado al proveedor.

Ítem Doce. La información presentada en la declaración de IVA no coincide con la registrada en los libros de compra y venta. Esto es debió, a que no se cumplen con la revisión de los montos reflejados en la contabilidad y en los libros de compra y venta antes del proceso de declaración, generando una información menos confiable al comprobar la coincidencia entre la información contable y la administrativa.

Ítem Trece. Los libros de compra y venta no se están registrando mensualmente, esto puede ser motivado a la falta de organización, lo que podría traer como consecuencia el incumplimiento de un deber formal que se traduciría en una posible sanción para la empresa.

Ítem Catorce. La empresa no cuenta con un archivo de todos los soportes de las operación realizadas en relación al IVA. Es fundamental que los soportes permanezcan archivados por un periodo no menor a seis años para enfrentar procesos de fiscalización iniciados por la Administración tributaria.

Ítem Quince. El sistema informático implementado en la empresa no genera los libros de compra y venta según la normativa legal vigente, por lo que la empresa estaría frente a un ilícito material al no presentar de forma correcta los libros fiscales.

CAPÍTULO V

LA PROPUESTA

5.1 Presentación de la Propuesta

La finalidad de este capítulo es realizar la propuesta de establecer lineamientos para la debida realización de libros de compra y venta fiscales de la empresa. Es así que, para una organización poder alcanzar sus metas, requiere de una buena gestión administrativa, en cuanto al registro de libros contables, configurada a las posibilidades y objetivos que se planteen.

Sin embargo, que contribuyan a generar una adecuada información dentro del área y además ayude a la empresa a adaptarse de manera sencilla y confiable a las operaciones de la misma, permitiendo a la gerencia el fundamento necesario para un adecuado control interno.

La propuesta desarrollada para la empresa. **AUTOEXPERT SERVICIO AUTOMOTRIZ, C.A.** se presenta a la gerencia para aprobar su implementación; además, es específica y está dirigida a la consecución de un objetivo determinado, de manera que la empresa mejore el control de los procedimientos para el uso adecuado de los libros, y la ayude a prevenir cualquier irregularidad, corrigiéndola oportunamente para obtener el éxito en la empresa.

Es por ello que, la propuesta tiene como propósito corregir progresivamente las debilidades detectadas en la empresa objeto de estudio con relación a los procesos administrativos y contables en cuanto a la realización de libros de compra y venta que se dan en la misma, situación que fue posible determinar a través de la aplicación de los instrumentos de recaudación de datos y el análisis de la información.

De esta forma, la propuesta quedo conformada por la exposición de lineamientos con el fin de la realización de los libros de compra y venta fiscales, de acuerdo a la información obtenida y la consideración del investigador para aumentar su eficiencia y de esta manera brindar mejores formas de realizar el trabajo.

5.2 Justificación de la Propuesta

Al analizar las características particulares que presenta la empresa. **AUTOEXPERT SERVICIO AUTOMOTRIZ, C.A.** se observó determinadas debilidades en el uso de los libros de compra y venta, que justifico la propuesta, que contribuya a minimizar las deficiencias. Por consiguiente, la propuesta le proporciona a la gerencia una herramienta para orientar al personal en cuanto a la realización de libros.

La propuesta tiene su justificación en los resultados obtenidos en él diagnostico que la sustenta. Los investigadores por medio de los conocimientos obtenidos durante el transcurso de la carrera de Contaduría Pública pudieron formular la propuesta la cual beneficiara a la empresa objeto de estudio, como herramienta de control en las operaciones de la organización.

A partir de los resultados obtenidos, en función de la realidad objeto de estudio, se evidencia que la propuesta se sustenta en la necesidad de diseñar lineamientos para la realización de libros de compra y venta fiscales de la empresa, ubicadas en el Capítulo IV, con el propósito de corregir las debilidades detectadas en los mismos. Así pues, mediante la aplicación de la encuesta, fue posible identificar estas debilidades.

5.3 Objetivos de la propuesta

5.3.1 Objetivo General

Elaborar lineamientos para la realización de libros de compra y venta fiscales de la empresa Autoexpert servicio automotriz C.A.

5.3.2 Objetivos Específicos

- Establecer la normativa legal tributaria para la realización de libros de compra y venta.
- Diseñar lineamientos para la elaboración de libros de compra y venta de la

empresa Autoexpert servicio automotriz C.A.

· Elaborar un plan para monitorear el control de la realización de libros de compra y venta de la empresa Autoexpert servicio automotriz, C.A.

5.4 Desarrollo de la Propuesta

Normativa legal tributaria para la realización de libros de compra y venta. En este caso se dictara lo establecido en la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Capitulo III

De la Emisión de Documentos y Registros Contables

Artículo 54: los contribuyentes a que se refiere en el artículo 5 de este Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley, están obligados a emitir facturas por sus ventas, por la prestación de servicios y por las demás operaciones gravadas. En ellas deberá indicarse en partida separada el impuesto que autoriza este Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley. Las facturas podrán ser sustituidas por otros documentos en los casos que así lo autorice la Administración Tributaria. En los casos de operaciones asimiladas a ventas que, por su naturaleza no dan emisión de facturas, el vendedor deberá entregar al adquirente un comprobante en el que conste el impuesto causado en la operación. La Administración Tributaria podrá sustituir la utilización de las facturas en los términos previstos en este Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley, por el uso de sistemas, máquinas o equipos que garanticen la inviolabilidad de los registros fiscales, así como establecer las características, requisitos y especificaciones que los mismos deberán cumplir. Asimismo, la Administración Tributaria podrá establecer regímenes simplificados de facturación para aquellos casos en que la emisión de facturas en los términos previstos en este Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley, pueda dificultar el desarrollo eficiente de la actividad, en virtud del volumen de las operaciones del contribuyente. En toda venta de bienes o prestaciones a no contribuyentes del impuesto, incluyendo aquellas no sujetas o exentas, se deberán emitir facturas, documentos equivalentes o comprobantes, los cuales no originan derecho a crédito fiscal. Las características de dichos documentos serán establecidas por la

Administración Tributaria, tomando en consideración la naturaleza de la operación respectiva.

Artículo 55: Los contribuyentes deberán emitir sus correspondientes facturas en las oportunidades siguientes:

1. En los casos de ventas de bienes muebles corporales, en el mismo momento cuando se efectúe la entrega de los bienes muebles.
2. En la prestación de servicios, a más tardar dentro del período tributario en que el contribuyente perciba la remuneración o contraprestación, cuando le sea abonada en cuenta o se ponga ésta a su disposición.

Cuando las facturas no se emitan en el momento de efectuarse la entrega de los bienes muebles, los vendedores deberán emitir y entregar al comprador en esa oportunidad, una orden de entrega o guía de despacho que ha de contener las especificaciones exigidas por las normas que al respecto establezca la Administración Tributaria. La factura que se emita posteriormente deberá hacer referencia a la orden de entrega o guía de despacho.

Artículo 56: Los contribuyentes deberán llevar los libros, registros y archivos adicionales que sean necesarios y abrir las cuentas especiales del caso para el control del cumplimiento de las disposiciones de este Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley y de sus normas reglamentarias. Los contribuyentes deberán conservar en forma ordenada, mientras no esté prescrita la obligación, tanto los libros, facturas y demás documentos contables, como los medios magnéticos, discos, cintas y similares u otros elementos, que se hayan utilizado para efectuar los asientos y registros correspondientes. En especial, los contribuyentes deberán registrar contablemente todas sus operaciones, incluyendo las que no fueren gravables con el impuesto establecido en este Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley, así como las nuevas facturas o documentos equivalentes y las notas de crédito y débito que emitan o reciban, en los casos a que se contrae el artículo 58 de este Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley. Las operaciones deberán registrarse en el mes calendario en que se consideren perfeccionadas, en tanto que las notas de débitos y créditos se registrarán, según el caso, en el mes calendario en que se emitan o reciban los documentos que las motivan. Los contribuyentes deberán abrir cuentas especiales para registrar los impuestos o débitos fiscales generados y cargados en las operaciones y trasladados en las facturas, así como los consignados en las facturas recibidas de los vendedores y prestadores de servicio que sean susceptibles de ser imputados como créditos fiscales. Los importadores deberán, igualmente, abrir cuentas especiales para registrar los impuestos pagados por sus importaciones y los impuestos cargados

en sus ventas. **Parágrafo Único:** La Administración Tributaria establecerá, mediante normas de carácter general, los requisitos, medios, formalidades y especificaciones, que deben cumplirse para llevar los libros, registros, archivos y cuentas previstos en este artículo, así como los sistemas administrativos y contables que se usen a tal efecto. La Administración Tributaria podrá igualmente establecer, mediante normas de carácter general, los términos y condiciones para la realización de los asientos contables y demás anotaciones producidas a través de procedimientos mecánicos o electrónicos.

Artículo 57: La Administración Tributaria dictará las normas en que se establezcan los requisitos, formalidades y especificaciones que deben cumplirse en la impresión y emisión de las facturas, y demás documentos que se generen conforme a lo previsto en este Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley. Las disposiciones que dicte la Administración Tributaria, deberán establecer la obligatoriedad de la factura electrónica, permitiendo la emisión de documentos por medios no electrónicos, únicamente cuando existan limitaciones tecnológicas. En todo caso, la factura o documento de que se trate deberá contener como mínimo los requisitos que se enumeran a continuación:

1. Numeración consecutiva y única de la factura o documento de que se trate.
2. Numero de Control Consecutivo y único, cuando se trate de documentos elaborados por imprentas autorizadas, que se inicie con la frase “N° de Control...”.
3. Nombre completo y domicilio fiscal del emisor, si se trata de una persona natural; o denominación o razón social y domicilio fiscal, si el emisor es una persona jurídica, comunidad, sociedad de hecho o irregular, consorcio u otro ente jurídico o económico.
4. Número de inscripción del emisor en el Registro de Información Fiscal (RIF).
5. Nombre completo del adquirente del bien o receptor del servicio y número de inscripción en el Registro de Información Fiscal (RIF).
6. Especificación del monto del impuesto según la alícuota aplicable, en forma separada del precio o remuneración de la operación.

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos precedentes ocasionará que el impuesto incluido en el documento no genere crédito fiscal. Tampoco se generará crédito fiscal cuando la factura o documento no esté elaborado por una imprenta autorizada, si ello es exigido por las normas sublegales que desarrollan este Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley; o cuando el formato preimpreso no contenga los requisitos previstos en los numerales 1, 2, 3 y 4 de este artículo. El Reglamento podrá exigir el cumplimiento de otros requisitos para la

generación del crédito fiscal. En todo caso, el incumplimiento de cualquier otro requisito distinto a los aquí previstos, no impedirá la generación del crédito fiscal, sin perjuicio de las sanciones establecidas en el Código Orgánico Tributario por el incumplimiento de deberes formales. La Administración Tributaria dictará las normas para asegurar el cumplimiento de la emisión y entrega de las facturas y demás documentos por parte de los sujetos pasivos de este Impuesto, tales como la obligación de los adquirentes de los bienes y receptores de los servicios de exigir las facturas y demás documentos, en los supuestos previstos en este Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley, en el Reglamento y en las demás disposiciones sublegales que la desarrollen. A los fines de control fiscal, la Administración Tributaria podrá igualmente establecer mecanismos de incentivos para que los no contribuyentes exijan la entrega de las facturas y demás documentos por parte de los sujetos pasivos. **Parágrafo Primero:** La Administración Tributaria podrá establecer normas tendentes a regular la corrección de los errores materiales en que hubiesen podido incurrir los contribuyentes al momento de emitir las facturas y cualquier otro documento equivalente que las sustituyan. **Parágrafo Segundo:** En los casos de ventas de bienes muebles o prestaciones de servicios cuyo pago por parte del adquirente sea efectuado mediante cheque, éste deberá emitirlo a nombre del contribuyente, según el nombre o razón social reflejado en el comprobante del Registro de Información Fiscal (RIF) del contribuyente. A los efectos de esta norma, los contribuyentes están obligados a exhibir en un lugar visible del establecimiento la copia del comprobante de inscripción del Registro de Información Fiscal (RIF).

Artículo 58: Cuando con posterioridad a la facturación se produjeren devoluciones de bienes muebles, envases, depósitos, o se dejen sin efecto operaciones efectuadas, los contribuyentes vendedores y prestadores de servicios deberán expedir nuevas facturas o emitir notas de crédito o débito modificadoras de las facturas originalmente emitidas. Los contribuyentes quedan obligados a conservar en todo caso, a disposición de las autoridades fiscales, las facturas sustituidas. Las referidas notas deberán cumplir con los mismos requisitos y formalidades de las facturas establecidas en este Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley y sus disposiciones reglamentarias.

A. Aspectos generales y Sanciones

1. Los Libros Obligatorios: Tributarios, Legales y Contables.
2. Sanciones e Impacto Tributario.

B. Libros de Compras

1. Normas relativas a su elaboración
2. Registros de transacciones:
 - Facturas recibidas de proveedores Nacionales
 - Facturas recibidas de proveedores Extranjeros
 - Declaración Aduanal
 - Operaciones exentas, exoneradas y no sujetas a IVA
 - Comprobantes de Retención de IVA hechos a vendedores

C. Libros de Ventas

1. Normas relativas cuando se venden a contribuyentes y no contribuyentes
2. Normas relativas cuando se venden a no contribuyentes
3. Normas relativas cuando se venden solo con máquina fiscales
4. Comprobantes de Retención de IVA hechos por compradores

D. Actividad Práctica

1. Registro de facturas emitidas y recibidas en los Libros
2. Registro de comprobantes de retenciones
3. Elaboración de la Declaración de IVA con base en los libros preparados

**Lineamientos para elaborar los libros de compra y venta de la empresa
Autoexpert servicio automotriz, C.A.**

Cuadro 2. Lineamientos para elaborar libros.

Lineamientos	Acciones	Responsable
Revisar y rediseñar los libros de compra y venta	Revisar los libros de compra y venta para poder cumplir con los objetivos planteados. Los principales objetivos de los libros de compra y venta es mantener la información de los registros de la compra y venta realizadas por la empresa.	Gerente
Control para la realización de los libros	Generar reporte constante de los libros de compra y venta para analizar cuales cuentas están vencidas y su grado de significación dentro de la compra y venta a créditos.	Gerente
Realizar un seguimiento mensual de los libros de compra y venta	Realizar mensualmente un seguimiento en el que se evalúe la gestión de los libros de compra y venta, a través de la cual se verifica la adecuada realización, registro, ingreso, cobro, pago, y otros elementos importantes a evaluar en términos de compra y venta.	Administrador

Fuente: Corro y Torrealba (2018)

Cuadro 6. Lineamientos para elaborar libros. Continuación.

Lineamientos	Acciones	Responsable
Mantener los libros de compra y venta fiscales actualizados	Se mantendrá n actualizados los libros de compra y venta fiscales, en caso de que haya una fiscalización y estos no lleven un orden de cuentas correctas. Así facilitara el proceso de fiscalización.	Administrador
Aplicar el uso correcto de los libros de compra y venta fiscales	Se deberá aplicar un uso correcto de los libros de compra y venta fiscales, regidos por la normativa legal tributaria que establece la realización de estos libros.	Gerente
Dictar un curso de orientación para la realización de los libros de compra y venta fiscales	Se dictara un curso para la debida realización de libros de compra y venta fiscales en la empresa, en el cual se establecerá, el cómo se deben manejar estos libros y así evitar futuras sanciones en caso de una fiscalización.	Administrador

Fuente: Corro y Torrealba (2018)

La realización de los libros de compra y venta fiscales, contribuye a mejorar el rendimiento contable, en cuanto a los registros de la empresa en su totalidad. Los lineamientos establecidos ayudaran a darle un uso correcto a estos libros y evitar futuras sanciones mediante fiscalizaciones aplicadas.

Plan para monitorear el control de la realización de los libros de compra y venta.

Dando inicio con el cumplimiento del tercer objetivo, se pretende lograr un seguimiento para la realización de los libros de compra y venta de la empresa, para así agilizar los procedimientos administrativos, enfatizando el registro oportuno de las transacciones comerciales.

Para lograr mantener un control de la realización de los libros de compra y venta fiscales, se debe implementar un plan de monitoreo, el cual se encargara de supervisar la capacitación instruida en cuanto al uso correcto de los libros de compra y venta fiscales. (Anexo C)

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusión

Una vez finalizado el presente trabajo de grado, se presentan las conclusiones de acuerdo al alcance de los objetivos específicos. En primer lugar se diagnosticó la situación actual que presenta la empresa Autoexpert Servicio Automotriz, C.A. Con respecto a la realización de los libros de compra y venta fiscales, concluyendo que no llevan un adecuado uso de ellos, ya que desconocen los pasos a seguir para poder realizarlos debidamente y la normativa legal tributaria vigente en cuanto a la realización de libros que establece la ley.

Por otro lado, se realizó una encuesta sobre la realización de los libros de compra y venta fiscales, se obtuvo que existe una debilidad en cuanto al manejo correcto de los libros de compra y venta fiscales, que puede afectar a la empresa en un futuro, dado que no están llevados correctamente libros de acuerdo a lo establecido en la ley, esto podría traer como consecuencia el incumplimiento de un deber formal que se traduciría en una posible sanción para la empresa.

Es por ello que se diseñaron lineamientos para la realización de los libros de compra y venta. De esta manera se garantiza el debido uso de los libros y se evitan futuras sanciones.

Recomendaciones

En definitiva, el estudio realizado conlleva a las siguientes recomendaciones:

- La Empresa debe hacer uso del presente trabajo para un buen entendimiento de la situación en materia fiscal, para garantizar el cumplimiento de normas en cuanto compras y ventas.
- Realizar las correcciones necesarias para la realización de los libros de compra y venta fiscales de la empresa.
- Monitoreo de controles fiscales puesto que será de gran utilidad para un buen manejo en el cumplimiento de las obligaciones fiscales.
- El presente trabajo de investigación puede servir de guía, lo cual permitirá tener una guía en las obligaciones fiscales.
- Implementar lineamientos para hacer un seguimiento de los libros de compra y venta, teniendo un mejor uso de ellos y permita a la misma tomar decisiones adecuadas en lo referente a materia fiscal. La empresa, debe apoyar e impulsar la creación de una nueva cultura para alcanzar las metas planteadas, enfocadas hacia el mejoramiento continuo y actualización en temas laborales.

REFERENCIAS

- Arias, Fidas. (2006). **El proyecto de investigación, Introducción a la Metodología.** Quinta Edición. Caracas: Editorial Episteme.
- Arias, Fidas. (2012). **El proyecto de investigación, Introducción a la Metodología.** Sexta Edición. Caracas: Editorial Episteme.
- Crous, Alyail (2013) **“Lineamientos para estandarizar la elaboración de los libros de entrada y salida de mercancía de la empresa Drilltex de Venezuela C.A ubicada en San Diego Carabobo”** presentado en la Universidad José Antonio Páez.
- Cuerva, Yusbely (2013). **Grado “Manuel de normas y procedimientos contables, en el proceso de compras utilizando el sistema profit en la empresa IPECA construcciones, C.A”**, presentado en la Universidad José Antonio Páez.
- Díaz, Adeyanira (2015). **“Cumplimiento de las obligaciones tributaria en materia de impuesto al valor agregado en la empresa ITAL center computer, C.A”** presentado en la Universidad de Carabobo.
- Garay y Garay (2014). **Código de Comercio comentado.** Reedición 2014. Caracas, Venezuela.
- Gutiérrez, José (2015). **Lineamientos de Control Interno para El Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en el Impuesto al Valor Agregado en la Empresa Industria Venezolana de Memorias Technologicas, C.A.** Trabajo de Grado de Especialización en Gerencia Tributaria. Universidad de Carabobo.
- Ley Nro. 6.152. **Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.** Caracas 18 de noviembre 2014.
- Mendez, C. (2007). **Metodología, Diseño y desarrollo del proyecto de investigación.** Colombia: McGraw Hill Interamericana. S.A.

- Moya Millan, E. (2003). **Elementos de Finanzas Públicas y Derecho Tributario**. Caracas: Mobil Libros.
- Sanoja, Raul (2015), “**Lineamientos para optimizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en materia de impuesto sobre la renta en la empresa Agro-Industrias JB, C.A**”. Trabajo de Especialista en Gerencia Tributaria. Universidad de Carabobo.
- SENIAT (s.f). **Glosario Aduanero y Tributario del SENIAT** (Documento en Línea). Disponible en <http://noticias.seniat.gob.ve>.
- Tamayo y Tamayo, M (2007). **El proceso de investigación científica**. México. Editorial Limusa

ANEXOS

ANEXO A



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA**

A continuación se presentan una serie de preguntas, la cuales tienen, como finalidad de recolectar datos para el desarrollo del trabajo especial de Grado:
LINEAMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LIBROS DE COMPRA Y VENTA FISCALES DE LA EMPRESA AUTOEXPERT SERVICIO AUTOMOTRIZ C.A

Agradecemos su colaboración y disposición para con este estudio y el haber aceptado apórtanos estos datos, al igual que la honestidad y claridad en las repuestas. Garantizamos la confiabilidad de la información.

Gracias por su atención.

INSTRUCCIONES:

- Lea detenidamente cada una de las preguntas y marque con una (X) la alternativa que considere correcta.

CUESTIONARIO

N°	PREGUNTA	SI	NO
1	¿Tiene usted conocimiento de que son los libros de compra y venta fiscales?		
2	¿Se realiza una supervisión de los libros de compra y venta diariamente?		
3	¿Considera usted que la empresa cumple con las normas establecidas por el SENIAT en cuanto a los libros de compra y venta fiscales?		
4	¿Considera usted que el registro de los libros de compra y venta fiscales que tienen actualmente está siendo aplicada de una manera correcta?		
5	¿Conoce usted las consecuencias de no realizar un registro de los libros de compra y venta fiscales?		
6	¿Los libros de compra y venta fiscales están actualizados y disponibles en caso de una fiscalización?		
7	¿El personal encargado del registro de los libros de compra y venta, cumple con el registro de las operaciones que generan de manera cronológica?		
8	¿Participa el personal en la planificación fiscal de la empresa en cuanto al cumplimiento de las obligaciones tributarias?		
9	¿Considera usted necesario implementar lineamientos para realizar los libros de compra y venta fiscal en la empresa?		
10	¿Estaría usted dispuesto a recibir orientación para elaborar de los libros de compra y venta fiscales?		

Fuente: Corro y Torrealba (2018)

ANEXO B
LISTA DE COTEJO

ITEM	PREGUNTA	SI	NO
1	¿La empresa cumple con las normas y procedimientos de las obligaciones tributarias establecidas por el SENIAT?		
2	¿Es verificado el monto la declaración de IVA con la información contable antes de realizar el pago correspondiente?		
3	¿El formato de libro de compras cumple con lo establecido en la normativa tributaria?		
4	¿Se verifica la información el proveedor en el portal del SENIAT al recibir la factura?		
5	¿Se cumple con el registro de las operaciones que generan el crédito fiscal de manera cronológica?		
6	¿Se registran en el libro de compras todas las facturas correspondientes a pagos realizados?		
7	¿El formato de libro de ventas cumple con lo establecido en la normativa tributaria?		
8	¿Se registran en el libro correspondiente todas las ventas realizadas?		
9	¿Se cumple con el registro de las operaciones que generan el débito fiscal de manera cronológica?		
10	¿Se realiza la retención de IVA al momento del registro de una factura?		
11	¿Las declaraciones de IVA que realiza la empresa se encuentran soportadas por sus débitos y créditos fiscales?		
12	¿La información presentada en la declaración de IVA coincide con la registrada en los libros de compra y venta?		
13	¿Los libros de compra y venta se están registrando mensualmente?		
14	¿La empresa cuenta con un archivo de todos los soportes de las operación realizadas en relación al IVA??		
15	¿El sistema informático implementado en la empresa genera los libros de compra y venta según la normativa legal vigente?		

Fuente: Corro y Torrealba (2018)

**ANEXO D
LIBRO DE COMPRAS**

IDENTIFICACION DE LA FACTURA											
Oper. Nro	Fecha Factura	RIF	Nombre o Razon Social	Numero de Factura	Numero Control Factura	Numero Nota de Crédito	Numero Control Nota de Crédito	Total de Compras con I.V.A.	Compras S/Derecho a Crédito I.V.A.	Compras Internas	
										Base	% I.V.A.
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											
12											
13											
14											
15											
16											
17											
18											
19											
20											
21											
22											
TOTALES B:S											

**ANEXO C
LIBRO DE VENTAS**

Oper. Nro	IDENTIFICACION DE LA FACTURA					Ventas Internas				MONTO RETENID O
	Fecha Factura	RIF	Nombre o Razón Social	Número de Factura	Número Control Factura	Total de Ventas con I.V.A.	Base Imponible	% I.V.A.	I.V.A.	
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										
20										
TOTAL										